

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002896

DE 2011

(19 AGO 2011

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI – 005 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución No. 010912 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que en virtud de la resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI - 005 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico"

Que dentro de la infraestructura tecnológica de la Entidad, el Centro de Datos, se constituye en el motor para el procesamiento de datos y centro de computo, siendo el principal instrumento para compilar los sistemas de información, involucrando fuentes redundantes o de interconexión, por lo anterior se hace necesario contratar el **MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, el artículo 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 29 de junio y hasta el 02 de julio de 2011.

Que se recibieron observaciones y solicitudes de aclaración al Proyecto de Pliego de Condiciones, por parte de la empresa ELECTROSISTEMAS LTDA, la cual fue publicada con su respectiva respuesta en el Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número **265** del 03 de junio de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° AI 005 de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00 M/cte.), INLUIDO IVA**, siendo el presupuesto oficial de: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$168.880.533), INCLUIDO IVA.**

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-005 de 2011, se hace necesario conformar el Comité habilitador Jurídico, confirmar el Comité Habilitador Financiero y modificar el Comité Habilitador Técnico, quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-005 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo desde el 19 de agosto y hasta el 02 de septiembre de 2011.

002896

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI – 005 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico"

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-005 de 2011, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"** y designar el Comité Habilitador Jurídico, confirmar el Comité Habilitador Financiero y modificar el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada No. AI-005 de 2011 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	29 DE JUNIO DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	29 DE JUNIO DE 2011	06 DE JULIO DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	29 DE JUNIO DE 2011	06 DE JULIO DE 2011
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	07 DE JULIO DE 2011	
Publicación respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	16 DE AGOSTO DE 2011	
Resolución de apertura	19 DE AGOSTO DE 2011	
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 DE AGOSTO DE 2011	02 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Manifestación de interés en participar en el proceso	22 DE AGOSTO DE 2011	24 DE AGOSTO DE 2011
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	25 DE AGOSTO DE 2011 Hora 10:00 A.M. GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	19 DE AGOSTO DE 2011	
Consulta de Pliego Definitivo	19 DE AGOSTO DE 2011	02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI – 005 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico"

Observaciones al Pliego de condiciones	19 DE AGOSTO DE 2011	25 DE AGOSTO DE 2011
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones		29 DE AGOSTO DE 2011
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		30 DE AGOSTO DE 2011
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	02 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Hora 10:00 A.M. GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN	
Habilitación jurídica y técnica y Evaluación técnica	05 DE SEPTIEMBRE DE 2011	08 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General	09 DE SEPTIEMBRE DE 2011	13 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	09 DE SEPTIEMBRE DE 2011	13 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación y apertura sobre número 02	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011. HORA 10:00 A.M., GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado - CAN	
Adjudicación	16 DE SEPTIEMBRE DE 2011	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 19 de agosto de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Grupo de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, confirmar los integrantes del Comité Habilitador Financiero y modificar los integrantes del Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-005 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Flor Marina Bustos Chila

HABILITACIÓN FINANCIERA

Dolores Cecilia Marquez
Armando Mier
Guillermo Murillo




"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI – 005 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirma el Comité Habilitador Financiero y se modifica el Comité Habilitador Técnico y Evaluador Técnico"

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Luis Fernando Ávila Díaz
Jazmina Teresa Bayona Alba
Otman Hernando Rondon Osorio

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las habilitaciones y evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI-005 de 2011 del 05 y hasta el 08 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

19 AGO 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Mónica Olarte G
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso AI 005 - 2011

Agosto de 2011